



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL 2021-2025 Y SU VINCULACIÓN CON LOS ODS

SEPSA 2021-009

**VERSIÓN ACTUALIZADA
JUNIO 2021**



Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria

Área de Política Agropecuaria y Rural, APAR

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS a partir de Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025: Plan SAN-Celac Costa Rica.

Elaborado por:

Sra. Grettel Fernández Amador, AEEI

Sra. Alicia Sánchez Solís, APAR

Con el aporte de las Direcciones de Planificación del Sector, Cotecsa:

Sr. Jorge Cruz Díaz, INTA

Sr. Adrián Gómez Díaz, MAG

Sr. Emilio Fournier Castro, ONS

Sr. Marvin Chaves Thomas, Inder

Sra. Hannier Ramírez Rojas, Senasa

Sra. Lilliana Fernández Durán, PIMA

Sra. Marianela Umanzor Vargas, SFE

Sra. Zoila Rosa Odio Ivarra, Conac-4S

Sra. Cecilia Rodríguez Fernández, CNP

Srta. Kattia Hidalgo Hernández, Senara

Sr. Randall Sánchez Campos, Incopeca

Revisado por:

Sra. Ana Lorena Jiménez Carvajal, Coordinadora APAR

Srta. Sandra Mora Ramírez, Coordinadora AEEI

Sr. Luis Ramírez Zúñiga, Mideplan

Sra. Karol Barboza Calvo, Mideplan

Sr. Adrián Moreira Muñoz, Mideplan

Aprobado por:

Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa

Diagramado por:

Sr. Iver Brade Monge

Sr. Juan Carlos Jiménez Flores

Contenido

Acrónimos	2
Introducción	3
I. Proceso metodológico para el cumplimiento de la Disposición 4.8 de la CGR.....	4
II. Generalidades del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.....	5
2.1 Principales mercados para la comercialización agropecuaria y pesquera desde la institucionalidad pública	6
2.2 Estructura institucional del Sector Agropecuario	7
III. Ámbitos de la SAN vinculados al Sector	8
IV. Objetivos	9
4.1 Objetivo General:	9
4.2 Objetivos Específicos	9
V. Pilares del Plan	10
VI. Vinculación de las Intervenciones en SAN con los ODS	10
VII. Matriz de Intervenciones Institucionales en SAN	16
7.1 Costo del Plan SAN	45
VIII. Divulgación del Plan	46
IX. Seguimiento	46
Fuentes consultadas.....	47
Anexos.....	48

Acrónimos

AF	Agricultura Familiar
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BEA	Boletín Estadístico Agropecuario
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
Celac	Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe
CEN-Cinai	Centro de Educación y Nutrición- Centros Infantiles de Atención Integral
CGR	Contraloría General de la República
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNP	Consejo Nacional de Producción
Conac-4S	Consejo Nacional del Clubes - 4S
Coseles	Comités Sectoriales Locales
Cotecsa	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
CRSA	Comités Regionales Sectoriales Agropecuarios
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
DRAT	Distrito de Riego Arenal-Tempisque
ECE	Encuesta Continua de Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fodea	Ley Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
InfoAgro	Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
LMR	Límites Máximos de Residuos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIRMCH	Mercado Regional Mayorista Chorotega
MS	Ministerio de Salud
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
PPE	Pesca en Pequeña Escala
Procomer	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBD	Sistema de Banca para el Desarrollo
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Sepan	Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SisDNEA	Sistema de información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
UNA	Universidad Nacional

Introducción

El presente documento corresponde al proceso de reformulación del Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2021-2025, en cumplimiento de la disposición 4.8 del **Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 de 29 de noviembre de 2019 Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional** emitido por la Contraloría General de la República (CGR). Dicho informe indica: *“... se evidenció que actualmente no se realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones institucionales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la seguridad alimentaria nacional, establecidas en el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”*.

En este sentido se emite la Disposición 4.8 dirigida expresamente a la Licenciada María del Pilar Garrido Gonzalo en su calidad de Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o a quien ocupe su cargo. Dicha disposición señala lo siguiente:

“Definir, oficializar, divulgar e implementar, en forma conjunta con el Ministro Rector del Sector Agropecuario, las acciones que permitan una efectiva vinculación entre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de un seguimiento efectivo al aporte que brinda el Sector Agropecuario a la disponibilidad de alimentos y al cumplimiento de los ODS. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación, emitida por el MIDEPLAN en coordinación con el Ministro Rector del Sector Agropecuario, en donde se acrediten las acciones definidas, oficializadas y divulgadas para el cumplimiento de lo requerido en esta disposición. Asimismo, a más tardar el 30 de noviembre de 2020 un informe sobre el avance en la implementación de esas acciones; y el 30 de junio de 2021, una certificación emitida por ambos ministros en la que conste su implementación.”

Dado lo anterior, entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), en apoyo al Ministro Rector del Sector, definieron una hoja de ruta para el cumplimiento de dicha disposición durante el 2020, además se acordó la reformulación del Plan Estratégico SAN-Celac, únicamente para los ámbitos disponibilidad y acceso en los cuales el Sector Agropecuario tiene mayor aporte como productor y facilitador del acceso de los alimentos a la población, esto en aras de contar con un plan de acción para el segundo quinquenio (2021-2025) vinculado con los ODS de la Agenda 2030.

Esta ruta de trabajo implicó realizar las revisiones de las intervenciones públicas en el tema, tal como la **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 y el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025** identificando aquellas acciones vigentes de competencia del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, así como las principales lecciones

aprendidas durante la situación de crisis ocasionada por la emergencia sanitaria Covid-19. Con estos insumos, se realizó un proceso de consulta a las instituciones del Sector, a través del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) instancia integrada por las y los Directores de Planificación y posteriormente se efectuaron sesiones de trabajo entre Sepsa y cada institución con el propósito de orientar y apoyar el proceso de reformulación del Plan.

I. Proceso metodológico para el cumplimiento de la Disposición 4.8 de la CGR

Para acreditar el cumplimiento de dicha disposición en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) se efectuaron las siguientes acciones y productos:

1. Según consta en oficio DM-1874-2019, del 16 de diciembre de 2019 dirigido a Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR), se designa por parte del Mideplan a la señora Olga Villarreal Oviedo de la Asesoría Jurídica, como la responsable del expediente de cumplimiento, a quién le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones y al señor Luis Ramírez Zúñiga de la Unidad de Análisis Sectorial del Área de Análisis del Desarrollo, como contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la CGR, además del suministro de información cuando ésta lo requiera.
2. Se constituyó un equipo técnico de trabajo integrado por Mideplan-Sepsa. Por parte del Mideplan las personas funcionarias: Luis A. Ramírez Zúñiga, de la Unidad de Análisis Sectorial del Área de Análisis del Desarrollo, como contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y CGR, además del suministro de información cuando ésta lo requiera. La Señora Olga Villarreal Oviedo de la Asesoría Jurídica, como la responsable del expediente de cumplimiento, a quién le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones y Adrián Moreira, como Asesor de Despacho. Por Sepsa la señora Lorena Jiménez Carvajal Jefe del Área Políticas Agropecuaria y Rural, las funcionarias Grettel Fernández Amador y Alicia Sánchez Solís.
3. Se efectuaron reuniones de trabajo del equipo técnico para coordinación, seguimiento, análisis de la información y elaboración de documentos preliminares.
4. Se emitió a la CGR la Certificación N°0037-2020 en junio 2020; donde se estableció la Hoja de Ruta trazada para el cumplimiento de la disposición correspondiente (ver anexo 1).
5. Se emitió a la CGR la Certificación N°0051-2020 del 26 de noviembre del 2020, donde se adjunta un Informe de avance durante los meses setiembre y noviembre denominado: *“Revisión de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, identificación de estrategias vigentes según competencias del Sector Agropecuario y las lecciones aprendidas durante situaciones de crisis en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional”*.

6. Durante los meses enero a junio 2021, el equipo técnico designado trabajó en la reformulación del “*Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025*”, para la actualización y disposición de un Plan SAN 2021-2025 y su vinculación con los ODS, así como en la oficialización y divulgación del mismo. Para ello, se realizó bajo orientación de Mideplan una consulta a las instituciones, mediante el mecanismo de coordinación sectorial Cotecsa, aportando una herramienta para recabar las acciones en SAN que las instituciones proponen ejecutar en el periodo de vigencia de este Plan. Posteriormente, se realizó un análisis de la información aportada, además de asesorías por parte de Sepsa, para la definición de los indicadores y sus metas, así como la vinculación de éstas acciones con los ODS.
7. El proceso concluyó con la aprobación de este Plan, en sesión extraordinaria no.1 de Cotecsa del 25 de junio del 2021, acuerdo 02-2021 y su debida divulgación en la página web InfoAgro.
8. Con el propósito de informar al Ministerio de Salud como rector, se envía a la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (Sepan) el **Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria y su vinculación con los ODS 2021-2025**, como insumo al proceso de formulación de la siguiente Política en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

II. Generalidades del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

En el 2020 la actividad económica costarricense medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) se vio afectada severamente por la pandemia por el Covid-19; a partir de marzo sufrió una fuerte desaceleración de la economía y una significativa contracción en el segundo trimestre¹.

De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el 2020 el comportamiento del Sector Agropecuario (sector primario) aportó al Producto Interno Bruto (PIB) el 4.4%; sin embargo, el aporte del Sector en la economía nacional debe verse más allá del sector primario; es así como, al analizar la contribución por medio de la agricultura ampliada², se estimó una participación cercana al 10.0% (sector primario 4.4% y agroindustria 5.1%). Además, del total de las exportaciones del país el 42.3% corresponde a las exportaciones agropecuarias que incluye las actividades agrícolas, pecuario, pesca, industria alimentaria, entre otras³.

¹ Programa Macroeconómico 2021/2022, Banco Central de Costa Rica, 2 de febrero de 2021

² Sumatoria del valor agregado del sector primario más la agroindustria

³ Boletín Estadístico Agropecuario Nº 31 | Serie Cronológica 2017 – 2020-Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Área y Producción-cuadro 1, pág. 21.

Según cifras de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del INEC al primer trimestre de 2021, el Sector Agropecuario continúa ocupando el segundo lugar como generador de empleo, con 266 311 puestos de trabajo, lo que representa el 13.4% del empleo total.

En lo relativo al cultivo de productos agrícolas, en el 2020 existían en el país 255 472 hectáreas sembradas con cultivos agroindustriales (café, palma aceitera, caña de azúcar y naranja) lo cual representa una variación del -0.2% con respecto al año anterior. Para el grupo de las frutas frescas se reportaron 93 598 hectáreas (banano, piña, melón y sandía), con una variación del -1.4 respecto al año anterior. En el caso de los granos básicos se cultivaron 49 985 hectáreas (arroz, frijol y maíz) y de hortalizas como papa y cebolla 4 167 hectáreas⁴, con una variación -6.3% y -7.6% respectivamente. Lo anterior muestra una disminución en las áreas sembradas de dichos productos agrícolas en el primer año de pandemia.

En lo que respecta a la producción pecuaria, la leche de vaca, la avicultura de carne, el ganado vacuno, la avicultura de huevos, la porcicultura y la leche de cabra, representan una producción total de 1 570 675 toneladas métricas para el año 2020. En cuanto a la producción de los principales grupos comerciales de la pesca nacional, crustáceos, eviscerados, moluscos, pelágicos, tiburón y otros, representaron una producción de 17 612.2 toneladas métricas para el año 2020, con una variación de 25.1 % respecto al año anterior. Estos productos que se comercializan tanto en el mercado externo como interno, involucran un gran número de familias productoras, empresas agroindustriales y comerciales.

2.1 Principales mercados para la comercialización agropecuaria y pesquera desde la institucionalidad pública

Mercados mayoristas

El Programa Integral de Mercados Agropecuarios (PIMA) administra dos mercados mayoristas del país: Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) y Mercado Regional Mayorista Chorotega (MRMCH) cuyo principal objetivo es la facilitación de los servicios y condiciones para el abastecimiento de productos perecederos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) al por mayor para su posterior distribución a los mercados paralelos del país.

Además el país cuenta una plataforma virtual denominada “La Finca” que funciona con diferentes dispositivos electrónicos, permitiendo el acercamiento entre el comprador y productor de diferentes zonas del país. Con esta plataforma se generan encadenamientos productivos impactando económicamente a las familias, mejorando el acceso a pequeñas y medianas empresas mediante compras y ventas directas de los productos otorgando facilidades a las personas consumidoras y evitando la intermediación comercial.

⁴ Boletín Estadístico Agropecuario Nº 31 | Serie Cronológica 2017 – 2020-Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Área y Producción-cuadro 1, pág. 21.

Mercados minoritas

El país cuenta con espacios importantes de comercialización, siendo las Ferias del Agricultor mercados locales de relevancia para el acceso y consumo de alimentos saludables y de calidad. Según el CNP las Ferias del Agricultor *“es un mercado minorista para uso de pequeños y medianos productores, en forma individual u organizada, de los sectores de la producción agropecuaria, pesquera, avícola y pequeña industria y artesanía, en donde venden directamente sus productos al consumidor”*.

Se estiman que por semana participan más de 7 000 vendedores en las 80 ferias de todo el país, siendo el mercado de mayor acceso a las personas productoras constituyéndose un espacio de generación de oportunidades de comercialización al ser el mercado minorista de mayor importancia para las personas consumidoras, y parte fundamental a la seguridad alimentaria de la población costarricense. Este mercado local agrupa gran variedad de productos lo que permite ser puntos de encuentro comercial, social y cultural⁵.

2.2 Estructura institucional del Sector Agropecuario

El Sector Agropecuario Costarricense, fue creado mediante el Título II de la ley N°7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG, del 29 de abril de 1987, conocida como Ley Fodea, sus reformas y otras leyes conexas. Incorpora todas aquellas instancias que realizan actividades y acciones en las áreas específicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura, maricultura y en general en las áreas de investigación, transferencia de tecnología, capacitación a personas funcionarias y productoras, producción, certificación, distribución de insumos, financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural de los territorios.

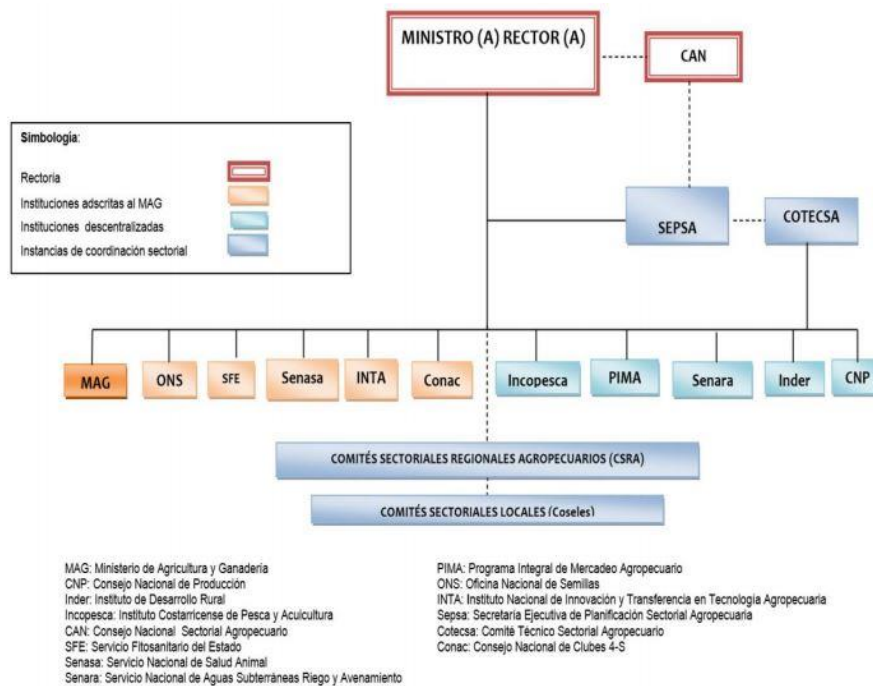
Está estructurado sectorialmente bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta denominado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN). El Ministro Rector cuenta con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), además, funge como Secretaría del CAN. Sepsa a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), integrado por los directores de las unidades de planificación de las once instituciones del Sector.

En el ámbito regional, según Decreto Ejecutivo 32488-MAG, se han establecido ocho Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones y los cuales cuentan en el nivel local con los Comités Sectoriales Locales (Coseles). Adicionalmente, están el Foro Nacional Mixto y los Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores y productoras del Sector, creado mediante Decreto N° 39483-MAG, publicado en La Gaceta el 09 de marzo del 2016 (ver figura 1).

⁵Página web www.cnp.go.cr

Para efectos de cumplir con los objetivos trazados, además de contar con una institucionalidad pública agropecuaria en apoyo a la SAN, se dispone de diversos instrumentos de programación como lo son: PNDIP 2019-2022, Plan Sectorial 2019-2022.

Figura 1
Estructura del Sector Público Agropecuario



III. Ámbitos de la SAN vinculados al Sector

Partiendo del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional expresada en la **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021** como el “Estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”. Los ámbitos fundamentales que determinan la SAN son: a) disponibilidad, b) acceso, c) consumo y d) utilización biológica.

Es menester indicar que los ámbitos o pilares de la SAN en los que el Sector aporta mayoritariamente al tema, están relacionados con la disponibilidad alimentaria y el acceso, cuyas definiciones se citan a continuación:⁶

6 Tomado de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 pág. 12

Disponibilidad alimentaria: Ámbito de la seguridad alimentaria que se refiere a la cantidad y calidad de los alimentos a los que la población tiene acceso para su consumo a escala local, regional o nacional. A su vez, está determinada por la producción de alimentos tanto en el ámbito local como nacional y también de aquellos que procedan de otros países.

Acceso alimentario: Ámbito de la seguridad alimentaria que corresponde a la capacidad de la población para adquirir (comprar o producir) alimentos suficientes y variados para cubrir sus necesidades nutricionales; depende del precio, disponibilidad, poder adquisitivo, autoproducción y autoconsumo de alimentos.

IV. Objetivos

4.1 Objetivo General:

Disponer de un Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural al 2025 actualizado para afrontar los desafíos de la disponibilidad y acceso de alimentos de forma sostenible en el país, y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en casos de crisis alimentarias a partir de servicios eficientes y eficaces, aportando así al logro y la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4.2 Objetivos Específicos

1. Reformular el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 en atención del requerimiento de la Disposición 4.8 de la Contraloría General de la República (CGR).
2. Vincular el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo especialmente a: poner fin a la pobreza y el hambre, trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar lograr la seguridad alimentaria, promover la agricultura sostenible, el consumo responsable, el agua limpia y saneamiento, así como reducción de los efectos del cambio climático.
3. Alinear los servicios de la institucionalidad agropecuaria para que sean más eficaces y eficientes tanto a personas productoras de alimentos como a las consumidoras.

V. Pilares del Plan

Para la definición de los pilares de este Plan, se consideró ajustarlos de acuerdo a la realidad productiva y a la institucionalidad con que cuenta el país. Para ello se establecieron cuatro pilares en los que descansa el accionar para la gestión de la SAN desde este Sector.

Las instituciones que participaron en la construcción de este Plan, corresponde a las once que constituyen el Sector a saber: Conac- 4 S, CNP, Incopesca, Inder, INTA, MAG, ONS, PIMA, Senara, Senasa y SFE, con un aporte de 29 intervenciones estratégicas en total.

El **Pilar uno** denominado *“Ejecución de políticas públicas para la disponibilidad de alimentos de calidad y adecuados para las familias, con enfoque de género para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria”*, correspondiente a 15 intervenciones que están relacionadas con la producción de alimentos y los servicios que brindan las instituciones.

El **Pilar dos** *“Acceso a los alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural”* que son 5 intervenciones que realizan las instituciones en pro del mejoramiento del acceso a alimentos.

El **Pilar tres** está orientado al *“Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad”* con 3 intervenciones en este sentido.

Finalmente, el **Pilar cuatro** aborda la *“Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados a las amenazas naturales y sanitarias que puedan afectar la disponibilidad de alimentos”* con 6 intervenciones asociadas.

VI. Vinculación de las Intervenciones en SAN con los ODS

En el contexto internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada formalmente por las y los líderes del mundo durante la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, en ella se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas globales, y está orientada fundamentalmente a integrar bajo el concepto de sostenibilidad las dimensiones social, económica y ambiental, colocando como centro de las acciones el desarrollo pleno de las personas y su vinculación racional con el medio ambiente⁷.

Con el objetivo de visibilizar el aporte de las intervenciones que se ejecutarán en el Plan a los ODS, relacionadas a los ámbitos de disponibilidad y acceso de los alimentos se presenta el cuadro 1.

⁷ Tomado de Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025. pág. 6

Cuadro 1
Costa Rica. Intervenciones estratégicas, según pilar y vinculación con ODS.

Pilar 1. Ejecución de políticas públicas para la disponibilidad de alimentos de calidad y adecuados para las familias, con enfoque de género para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
1. Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.	Aportar a la reactivación económica en la zona rural, mediante la generación de ingresos por medio de la implementación del programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes al sector productivo, con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
2. Implementación de Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Decreto 39195 (directrices PPE).	Fortalecer formas de trabajo e integración que permitan tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal.	2. Hambre cero.
3. Generación de tecnología que contribuya a la modernización de los sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria.	Investigar validar y transferir tecnologías en sistemas de producción de hortalizas.	2. Hambre cero.
	Investigar, validar y difundir tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático.	2. Hambre cero.
4. Mejoramiento del estatus sanitario y la salud pública veterinaria.	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país, mediante inspecciones sanitarias a los establecimientos que apliquen Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y en fincas de producción primaria certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos.	3. Salud y bienestar.
5. Sistema de información para la toma de decisiones de la Agricultura Familiar (AF).	Establecer un módulo de información sobre AF dentro del SisDNEA del MAG para contar con datos actualizados sobre la situación de la agricultura familia.	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero.
6. Plan nacional para el fortalecimiento del sector aguacatero.	Incrementar la capacidad nacional del abasto de aguacate para consumo nacional.	12. Producción y consumo responsables.
7. Promover el uso de semilla de calidad superior (producción y consumo) en la agricultura familiar.	Coadyuvar en el aseguramiento de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas de calidad y la capacidad instalada para almacenamiento y procesamiento de granos básicos.	2. Hambre cero.

Pilar 1. Ejecución de políticas públicas para la disponibilidad de alimentos de calidad y adecuados para las familias, con enfoque de género para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
8. Desarrollar programas de producción de semilla de calidad superior para abastecimiento de la agricultura familiar.	Proporcionar a los micro, pequeño y medianos productores/as de semilla certificada y de alta calidad.	1. Poner fin a la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.
9. Transferencias con enfoque SAN para territorios rurales.	Dotar a los beneficiarios de los territorios rurales de los insumos necesarios para el autoabastecimiento y fomento a la producción	1. Poner fin a la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.
10. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.	Realizar la administración, operación, mantenimiento, mejora y construcción de las obras de riego primario y secundario, incluyendo los caminos, y la construcción y mantenimiento de las obras de drenaje primario para brindar el servicio público de agua para riego y usos múltiples de calidad que permita el desarrollo de actividades productivas de los usuarios (as), clientes y otros a través de un uso óptimo del recurso hídrico.	6. Agua limpia y saneamiento. 2. Hambre cero.
11. Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD).	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	6. Agua limpia y saneamiento. 2. Hambre cero.
12. Investigación y gestión del recurso hídrico para el desarrollo de diferentes sectores.	Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado del recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión integrada.	6. Agua limpia y saneamiento. 2. Hambre cero.
13. Verificación de calidad Superior de la semilla empleada para la actividad comercial.	Fiscalizar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de la semilla que será puesta a disposición de los agricultores en busca de una mayor productividad y disposición alimentaria.	1. Poner fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
14. Apoyo a la Agricultura Familiar.	Promover el uso de semilla de calidad superior (consumo) en la agricultura familiar.	1. Poner fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
15. Fortalecimiento a las comunidades locales e indígenas en el tema de Conservación y Producción de semillas.	Desarrollar capacidades para la Conservación y Producción de semillas por comunidades locales e indígenas.	1. Poner fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.

Pilar 2. Acceso a los alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
16. Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) orientado a facilitar el acceso al comercio.	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la capital social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
17. Establecimiento de un Sistema de Información de Precios y Mercado.	Generar y difundir información sobre el comportamiento de mercados agropecuarios para orientar la toma de decisiones por parte de los agentes que intervienen en la agro cadena producción/comercialización/consumo y los entes gubernamentales, con el fin de inducir mejoras en la competitividad y la eficiencia de las personas productoras, así como la transparencia en los mercados, desabasto y asesorar con información de mercados clave a las agroempresas para mejorar su gestión comercial.	2. Hambre cero.
18. Establecimiento de procesos de capacitación para organizaciones locales de pescadores, para la preparación de proveedores al PAI.	Fortalecer las capacidades organizacionales de cuatro organizaciones de pescadores / acuicultores para ingresar al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
19. Construcción Centros de Acopio de productos pesqueros y acuícolas.	Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores), que les permita el procesamiento y comercialización de productos pesqueros inocuos.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
20. Fortalecimiento de las organizaciones de la Agricultura Familiar para la comercialización de productos locales a los comedores escolares, CEN- Cinai y otros.	Apoyar el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y familias vinculadas a la Agricultura Familiar en los procesos de comercialización.	1. Poner fin a la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.
21. Programa Nacional de Mercados Regionales.	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Chorotegea.	2. Hambre cero
	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Brunca.	2. Hambre cero
	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícola, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Huetar Caribe.	2. Hambre cero

Pilar 3. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
22. Componente de control de residuos químicos con base en los límites máximos permitidos (BPA ⁸).	Establecer e implementar el uso de las BPA en protección del patrimonio agrícola nacional.	12. Producción y consumo responsables.
22.1 Capacitación en el uso de residuos químicos (BPA).	Establecer e implementar el uso de las BPA en protección del patrimonio agrícola nacional.	12. Producción y consumo responsables.
23. Gestión Agroempresarial resiliente: Impulsar la capacidad agroempresarial para una producción sostenible y competitiva mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura, la agregación de valor y la asociatividad.	Incrementar el área de producción orgánica y sostenible nacional para la mejora en la calidad e inocuidad ambiental y de la salud.	12. Producción y consumo responsables.

Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados con amenazas naturales y sanitarias que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
24. Programa de Seguridad Alimentaria, para que en caso de desastre puede ser orientado el apoyo técnico, financiero y de capacitación a las familias de asentamientos y territorios rurales, con medida satisfacer las necesidades alimenticias y promoverla autosuficiencia en el corto plazo.	Dotar a las familias vulnerables de los territorios rurales en situación de emergencia de los recursos no reembolsables que permitan la seguridad alimentaria y promoción de la producción.	1. Fin de la pobreza. 12. Producción y consumo responsables.
25. Programa de Crédito Rural para que en caso de desastre puede apoyar la recuperación o el mejoramiento socioeconómico de la población asentada en territorios rurales del país, afectada por desastres.	Dotar de recursos reembolsables a familias de los territorios rurales que permitan la recuperación o mejoramiento de la actividad que desarrollan en caso de desastres.	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero.
26. Entrega de Insumos como apoyo al mediano y pequeño productor frijolero de la Zona Huetar Norte, Chorotega y Brunca; y al pequeño productor arrocero de la zona Huetar Norte, Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central ante la emergencia nacional del COVID 19. 2020 -2021.	Apoyar a pequeños y medianos productores/as de arroz y frijol a través de la entrega de insumos para la producción de ambos granos.	2. Hambre cero. 12. Producción y consumo responsable.

⁸ BPA se refiere a las prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los vegetales.

Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados con amenazas naturales y sanitarias que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.		
Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	ODS
27. Programa Nacional de Manejo de Animales en Desastre.	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, Ambiental y económico del país.	3. Salud y bienestar.
28. Acompañamiento técnico para la conceptualización y diseño de una reserva estratégica de alimentos.	Conceptualizar y diseñar de una reserva estratégica de alimentos, como forma de prevención ante los impactos de situaciones de emergencia alimentarias provocadas por efectos Climatológicos, sísmicos, pandémicos, entre otros.	2. Hambre cero.
29. Creación de infraestructura y prevención de inundaciones.	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	2. Hambre cero. 6. Agua limpia y saneamiento. 12. Producción y consumo responsable.

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por instituciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, 2021.

A continuación se presenta la matriz operativa del **Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2025 y su vinculación con los ODS** para el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, misma que contiene las acciones institucionales según los cuatro pilares anteriormente descritos.

Ver página siguiente...

VII. Matriz de Intervenciones Institucionales en SAN

PILAR 1. Ejecución de políticas públicas para la disponibilidad de alimentos de calidad y adecuados para las familias, con enfoque de género para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria.

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
1. Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agroproductivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.	Aportar a la reactivación económica en la zona rural, mediante la generación de ingresos por medio de la implementación del programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes al sector productivo, con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.	8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Número de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.	0	24 grupos de mujeres y jóvenes, conformados por 10 miembros cada grupo.	2021-2025: 24	35.0	Transferencias	Conac-4S	Existe un riesgo en el cumplimiento de la meta ya que los recursos están supeditados al establecimiento de convenios con otras instituciones. Existe un riesgo de no contar con personas coordinadoras en todas las Regiones. Inicia el período 2021 con 8 organizaciones que tendrán un seguimiento por 2 años.
						2021: 8	7.0			
						2022: 8	7.0			
						2023 ⁹ : 8 nuevas	7.0			
						2024: 8	7.0			
						2025: 8 nuevas	7.0			
						Regiones: Brunca:3 Central:9 Chorotega:3 H. Caribe:3 H. Norte:3 P. Central:3				

⁹ En el 2023 se incorporan 8 nuevas organizaciones con un seguimiento por 2 años y en el 2025 se incorporan 8 organizaciones nuevas.

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
2. Implementación de Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Decreto 39195 (directrices PPE ¹⁰).	Fortalecer formas de trabajo e integración que permitan tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal.	2: Hambre cero.	Número de nuevas comunidades de pescadores artesanales en procesos de implementación de las Directrices Voluntarias PPE.	10 comunidades de pescadores.	10 comunidades aplicando Directrices Voluntarias.	2021-2025:10	7.5	Incopesca-ONG	Incopesca con apoyo de organizaciones Pesqueras y Acuícolas.	Las Directrices se convierten en una herramienta esencial para uno de los sectores más vulnerables, pobres y necesitados de Costa Rica, el Sector Pesquero, respondiendo así a una adecuada administración de los recursos.
						2021:2	1.5			
						2022:2	1.5			
						2023:2	1.5			
						2024:2	1.5			
						2025:2	1.5			
						Regiones: Chorotega: 3 H. Caribe 3 P.Central: 4			Las comunidades serán definidas a partir de los Directores y jefes regionales.	

¹⁰ Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
3. Generación de tecnología que contribuya a la modernización de los sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria.	Investigar validar y transferir tecnologías en sistemas de producción de hortalizas.	2: Hambre cero.	Número de tecnologías generadas para la producción de hortalizas ¹	1 tecnología implementada ¹	2 tecnologías de producción de hortalizas implementadas ¹	2021-2025:2	150.0	INTA	INTA, MAG.	Se iniciarán procesos de investigación para la adecuación de las técnicas para la producción de hortalizas en el Caribe.
						2021:0	30.0			
						2022:0	30.0			
						2023:0	30.0			
						2024:1	30.0			
						2025:1	30.0			
							Regiones: Chorotega:1 H. Caribe 1			
	Investigar, validar y difundir tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.	2: Hambre cero.	Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería.	2 tecnologías implementadas.	4 tecnologías implementadas.	2021-2025: 4	105.0	INTA	INTA, MAG.	Manejo de pasturas Conservación de forraje Suplementación forrajera Genética cambio climático durante todo el año.
						2021: 0	21.0			
						2022:2	21.0			
						2023:2	21.0			
						2024: 0	21.0			
2025: 0						21.0				
						Regiones: Central:2 H. Norte:2				

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
4. Mejoramiento del estatus sanitario y la salud pública veterinaria.	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	3: Salud y bienestar	Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en Buenas Prácticas de Higiene (BPH) realizadas.	2 061	30000 establecimientos con inspecciones sanitarias.	2021-2025: 30 000	1 539.0	Presupuesto ordinario.	Senasa	Estas acciones se ejecutan en todo el territorio, por tanto, no es factible desde su programación establecer una regionalización.
						2021: 5 000	256.0			
						2022: 5 500	282.0			
						2023: 6 000	308.0			
						2024: 6 500	334.0			
						2025: 7 000	359.0			
		1	Establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos.	15 fincas certificadas.	2021-2025: 15	105.0	Presupuesto ordinario.	Senasa		
					2021: 3	21.0				
					2022: 3	21.0				
					2023: 3	21.0				
					2024: 3	21.0				
					2025: 3	21.0				

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
5. Sistema de información para la toma de decisiones de la Agricultura Familiar ¹¹ .	Establecer un módulo de información sobre la Agricultura Familiar dentro del SisDNEA del MAG para contar con datos actualizados sobre la situación de la agricultura familiar.	1:Fin a la pobreza 2:Hambre cero	Número de familias de Agricultura Familiar registradas	0	8 000	2021-2025: 8 000	101.0	Presupuesto ordinario del MAG y DNEA	DNEA-MAG	Esta actividad no cuenta con recursos específicos para su implementación y se ejecutará con recursos de presupuesto ordinario del MAG y la DNEA, especialmente de salarios, viáticos, combustible y transporte. Se estima el salario promedio, combustible, viáticos y transporte de un profesional a tiempo completo por año.
						2021: 0	20.2			
						2022: 0	20.2			
						2023: 1000	20.2			
						2024: 2000	20.2			
						2025: 5 000	20.2			
Regiones Brunca:1000 Central:3000 Chorotega:1000 H.Caribe:1000 H.Norte:1000 P.Central: 1000										

¹¹ Según el Plan Nacional de Agricultura Familiar de Costa Rica 2020-2030 en la página 12, la Agricultura Familiar es definida como un medio para organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y acuícola, que es administrada y operada por una familia y que depende principalmente del capital y el trabajo familiar, incluidos los hombres y las mujeres.

**Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS**

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
6. Plan nacional para el fortalecimiento del sector aguacatero.	Incrementar la capacidad nacional del abasto de aguacate para consumo nacional.	12: Producción y consumo responsables.	Porcentaje de incremento anual de la capacidad de abasto.	40% del abasto nacional.	90% del abasto nacional.	2021-2025: 90% de abasto nacional	3 750.0	Recursos financieros del BNCR, SBD y ordinarios de las instituciones involucradas.	DNEA con el apoyo de, SFE, INTA, ONS, Linder, CNP, INA, SBD y organizaciones productoras de aguacate.	El MAG coordina acciones entre las instancias públicas y privadas para formulación e implementación del Plan nacional. Por medio del servicio de extensión agropecuaria apoya en asistencia y transferencia de tecnología. Regiones, Pacífico Central, Brunca y Chorotega. No existen estimaciones particulares para logro de meta por región.
						2021: 55% de abasto nacional	750.0			
						2022: 60% de abasto nacional	750.0			
						2023: 70% de abasto nacional	750.0			
						2024: 80% de abasto Nacional	750.0			
						2025: 90% de abasto Nacional	750.0			

**Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS**

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
7. Promover el uso de semilla de calidad superior (producción y consumo) en la agricultura familiar.	Coadyuvar en el aseguramiento de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas de calidad y la capacidad instalada para almacenamiento y procesamiento de granos básicos.	2: Hambre cero.	Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la siembra comercial.	22.4 %	26%	2021-2025: 26%	3 347.0	Propios-CNP	CNP, corresponsable: ONS	La estimación se realiza tomando en consideración a las estimaciones de siembra, considerando el área de siembra cosecha 2020-2021 de 17.737 hectáreas.
						2021: 22%	655.0			
						2022: 23%	662.0			
						2023: 24%	669.0			
						2024: 25.5%	677.0			
2025: 26 %	684.0									

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
8. Desarrollar programas de producción de semilla de calidad superior para abastecimiento de la agricultura familiar.	Proporcionar a los micro y medianos productores y productoras de semilla certificada y de alta calidad.	1: Poner fin a la pobreza. 12: Producción y consumo responsable.	Cantidad de familias productoras beneficiadas con insumos y semillas de calidad.	2 500	12 500 familias beneficiadas	2021-2025: 12.500	7 500.0	Recurso institucional, Inder.	Inder Corresponsables: MAG, ONG, CNP	Los servicios institucionales se realizan por demanda, dada sus características, dependerá de la demanda establecida por las personas productoras y sus respectivos mercados.
						2021: 2.500	1 500.0			
						2022: 2.500	1 500.0			
						2023: 2.500	1 500.0			
						2024: 2.500	1 500.0			
						2025: 2.500	1 500.0			
9. Transferencias con enfoque SAN para territorios rurales.	Dotar a los beneficiarios de los territorios rurales de los insumos necesarios para el autoabastecimiento y fomento a la producción.	1: Poner fin a la pobreza. 12: Producción y consumo responsable.	Cantidad de familias beneficiarias.	2 500	5 000 familias beneficiarias	2021-2025: 5 000	7 250.0	Recurso institucional, Inder.	Inder Corresponsable: MAG	
						2021: 1 000	1 450.0			
						2022: 1 000	1 450.0			
						2023: 1 000	1 450.0			
						2024: 1 000	1 450.0			
						2025: 1 000	1 450.0			

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
10. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT ¹² .	Realizar la administración, operación, mantenimiento, mejora y construcción de las obras de riego primario y secundario, incluyendo los caminos, y la construcción y mantenimiento de las obras de drenaje primario para brindar el servicio público de agua para riego y usos múltiples de calidad que permita el desarrollo de actividades productivas de los usuarios (as), clientes y otros a través de un uso óptimo del recurso hídrico.	6:Agua limpia y saneamiento 2:Hambre cero	Cantidad de hectáreas que recibe servicio público de riego para cultivo y agua para piscicultura.	27 300 hectáreas	30 285 hectáreas	2021-2025: 30 285	12 000.0	Senara, Tarifas de riego y piscicultura	Senara	La cantidad de hectáreas se desglosa de la siguiente forma: 30 085 ha que se estima recibe en el 2021 el servicio, conformado de la siguiente forma: 25 173 ha con servicio por gravedad, 4 212 ha con servicio de riego por bombeo y 700 con servicio de agua para piscicultura. 200 nuevas hectáreas habilitadas con servicio público de riego para cultivos y agua para piscicultura alcanzar un total de 30 285 ha en el 2022 y mantener esta estimación de hectáreas al 2025.
						2021: 30 285	2 400.0			
						2022: 30 285	2 400.0			
						2023: 30 285	2 400.0			
						2024: 30 285	2 400.0			
						2025: 30 285	2 400.0			

¹² La estimación física y presupuestaria se encuentra sujeta a actualización posterior, ya que cada semestre se actualiza el registro de padrón de usuarios que solicitan el servicio, lo que define la cantidad de hectáreas a ser puestas bajo riego, a su vez la estimación presupuestaria se encuentra sujeta a ajustes tarifarios aprobados por ARESEP y la proyección de ingresos, de conformidad con criterios de estimación. Además, no aplica regionalización recordar que este servicio no es a nivel regional, solo es para usuarios del cantón de cañas, no cubre la región Chorotegea, ni ninguna otra región, ya que el distrito de riego es solo para usuarios de Cañas Guanacaste y que solicitan el servicio.

**Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS**

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
11. Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD).	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	6: Agua limpia y saneamiento. 2: Hambre cero.	Número de Proyectos de Infraestructura de drenaje construidos en el año.	(2019) 3 proyectos	12 proyectos de rehabilitación de redes de drenaje en las que se consideran las diferentes regiones.	2021-2025:12	5 040.0	Se requiere establecer y definir fuente de financiamiento por proyecto, ya que estos no cuentan con fuentes de financiamiento aprobadas o aseguradas al momento.	Senara	Se estima o proyecta una inversión aproximada y promedio total en un año en proyectos de drenaje de 1260 millones de colones, que representa para el periodo 2021-2025 una proyección de 5040 millones de colones.
						2021:0	0			
						2022:3	1 260.0			
						2023:3	1 260.0			
						2024:3	1 260.0			
						2025:3	1 260.0			
Regiones: Brunca:4 H.Caribe:8										

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
11.1 Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD)	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	6: Agua limpia y saneamiento 2: Hambre cero.	Número de Proyectos de Infraestructura de riego construidos en el año.	(2019) 2 proyectos en el año	Entrega de 35 proyectos de construcción de infraestructura de riego para la agricultura.	2021-2025:35	9 745.0	Se requiere establecer y definir fuente de financiamiento por proyecto, ya que estos no cuentan con fuentes de financiamiento aprobadas o aseguradas al momento.	Senara	En el caso de proyectos de riego se estima o proyecta una inversión aproximada y promedio total en un año de 1950 millones de colones, a excepción del año 2021 que se indicó 1 945 millones, por lo que con base es esta estimación se proyecta para el periodo 2021-2025 un total de 9 745 millones de colones.
						2021: 7	1 945.0			
						2022: 7	1 950.0			
						2023: 7	1 950.0			
						2024: 7	1 950.0			
						2025: 7	1 950.0			
Regiones: Brunca:4 Central:10 Chorotega:10 H.Norte:4 P.Central:7										

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
12. Investigación y gestión del recurso hídrico para el desarrollo de diferentes sectores	Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado del recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión integrada.	6: Agua limpia y saneamiento y 2: Hambre cero	Número de Estudios Hidrogeológicos integrados anualmente	2 Estudios Hidrogeológicos integrados	6 Estudios Hidrogeológicos integrados	2021-2025: 6	702.0	Sin definir, no se cuenta con fuente de financiamiento aprobadas o aseguradas, ya que requiere de la gestión, negociación y traslado de recursos de forma efectiva al Senara. Al momento se cuenta con dos Convenios con Municipalidad es aprobados en el 2020.	Senara	La elaboración de un Estudio Hidrogeológico tiene en promedio dos años y medio para su gestión, elaboración, integración y presentación final, por lo que se estima que en el periodo se alcance 6 estudios. Un estudio hidrogeológico se realiza según acuífero o acuíferos, previamente caracterizados, existe una delimitación de la cantidad de acuíferos a nivel nacional. ¹³
						2021:1	117.0			
						2022:2	234.0			
						2023:1	117.0			
						2024:1	117.0			
						2025:1	117.0			

¹³ No aplica la regionalización, un estudio hidrogeológico se realiza según acuífero o acuíferos, previamente caracterizados, existe una delimitación de la cantidad de acuíferos a nivel nacional

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
13. Verificación de calidad Superior de la semilla empleada para la actividad comercial.	Fiscalizar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de la semilla que será puesta a disposición de los agricultores en busca de una mayor productividad y disposición alimentaria.	1:Fin de la pobreza 2:Hambre cero 3:Salud y bienestar	Toneladas de semilla verificada	0	20 000 TM	2021-2025: 20 000 TM	3 127.1	Recursos institucionales.	ONS	Se brinda Control Oficial de Calidad al menos 4 000 TM de semilla de arroz, frijol, maíz, café, teca, melina, hortalizas y especies forrajeras. 601.4 millones de colones para el 2021 con un crecimiento autorizado de 1.96% por año de acuerdo a la Regla Fiscal y Lineamientos de Ministerio de Hacienda.
						2021: 4 000 TM	601.4			
						2022: 4 000 TM	613.2			
						2023 4 000 TM	625.2			
						2024: 4 000 TM	637.4			
						2025: 4 000 TM	649.9			

**Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS**

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
14. Apoyo a la Agricultura Familiar.	Promover el uso de semilla de calidad superior (consumo) en la agricultura familiar.	1:Fin de la pobreza 2:Hambre cero 3:Salud y bienestar	la Agricultura Familiar beneficiados/as con actividades de acompañamiento técnico y administrativo realizadas con reconocidos actores de unidades de producción.	0	201 Productores/as de agricultura familiar beneficiados	2021-2025: 201	20.0	Funde cooperación	ONS - MAG	La programación corresponde únicamente al año 2021.
						2021:201	20.0			
						Regiones: Chorotega: 55 H. Norte: 68 P. Central: 78				

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
15. Fortalecimiento a las comunidades locales e indígenas en el tema de Conservación y Producción de semillas.	Desarrollar capacidades para la Conservación y Producción de semillas por comunidades locales e indígenas.	1: Fin de la pobreza 2: Hambre cero. 3: Salud y bienestar.	Comunidades Locales e Indígenas beneficiadas con Inducción y fortalecimiento de capacidades para la producción y conservación de semillas de calidad superior.	0	8	2021-2025: 8	18.0	Funde cooperación	ONS- MAG	El trabajo se desarrollará en cuatro regiones con las comunidades indígenas (CI) y locales (CL) a señalar: 1. Choroteaga: 1ª) Río Cañas de Carrillo (CL) y 1b) Santa Cecilia de La Cruz (CL). 2: Huetar Norte: 2ª) San Jorge de Los Chiles (CL) y 2b) Comunidad Maleku de Guatuso, Alajuela (CI). 3. Central Sur: 3ª) Zapatón (CI) de Puriscal y 3b) Turrubares de San José (CL). 4. Brunca: 4ª) Ujarrás (CI) y 4b) Rey Curré (CI), ambas de Buenos Aires de Osa. Este proyecto está planeado para ejecutarlo durante el año 2021.
						2021: 8	18.0			
						Regiones: Choroteaga: 2 H. Norte: 2 Central Sur: 2 Brunca: 2				

PILAR 2: Acceso a los alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural.

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
16. Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) orientado a facilitar el acceso al comercio.	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la capital social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	8: Trabajo decente y crecimiento económico	Porcentaje de participación de micro, pequeños y medianos productores/as o agroempresas de las compras totales realizadas.	85.9 %	94%	2021-2025: 94%	311.3	Propios-CNP	CNP	
						2021: 92%	58.6			
						2022: 93%	60.4			
						2023: 94%	62.2			
						2024: 94%	64.1			
2025: 94%	66.0									
17. Establecimiento de un Sistema de Información de Precios y Mercado.	Generar y difundir información sobre el comportamiento de mercados agropecuarios para orientar la toma de decisiones por parte de los agentes que intervienen en la agrocadena producción, comercialización, consumo y los entes gubernamentales.	2: Hambre cero.	Reportes de Sistema de Información de Precios y Mercado, monitoreo y vigilancia de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos agropecuario.	520	2 600 reportes	2021-2025: 2 600	2 212.0	Institucionales-CNP	CNP	Monitoreo de precios de productos agropecuarios e informes de seguimiento a la producción y abastecimiento nacional de frijol, papa, cebolla y cerdo.
						2021: 520	417.0			
						2022: 520	430.0			
						2023: 520	440.0			
						2024: 520	456.0			
2025: 520	469.0									

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
18. Establecimiento de procesos de capacitación para organizaciones locales de pescadores, para la preparación de proveedores al PAI.	Fortalecer las capacidades organizacionales de cuatro organizaciones de pescadores / acuicultores para ingresar al PAI.	8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Número de organizaciones locales en procesos de capacitación.	0	4 organizaciones ¹⁴	2021-2025: 4	10.0	Incopesca	Incopesca, CNP, organizaciones de pescadores y acuicultores.	Se pretende el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de pescadores y acuicultores para cumplir con los requisitos de ingreso al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). En el año 2023 se estará realizando una evaluación de las organizaciones apoyadas.
						2021: 1	2.5			
						2022: 1	2.5			
						2023: 0	0.0			
						2024: 1	2.5			
2025: 1	2.5									
						Regiones: P. Central: 2 H. Caribe 2				
19. Construcción Centros de Acopio de productos pesqueros y acuícolas	Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores), que les permita el procesamiento y comercialización de productos pesqueros inocuos.	8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Centros de acopio móviles funcionando.	0	4 centros de acopio móviles operado.	2021-2025: 4	360.0	Gobierno Central (Se gestiona financiamiento para la compra de los contenedores con Inder).	Incopesca, con apoyo de Inder - Senasa - Casa Presidencial y organizaciones Pesqueras y Acuícolas.	Se pretende dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores), que les permita el procesamiento y comercialización de productos pesqueros inocuos, para contribuir a la reactivación económica de las comunidades vinculadas a la pesca y acuicultura.
						2021: NA	0			
						2022: 1	90.0			
						2023: 1	90.0			
						2024: 1	90.0			
2025: 1	90.0									

¹⁴ Se beneficiarán aproximadamente 150 pescadores.

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo 2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
20. Fortalecimiento de las Organizaciones de la Agricultura Familiar para la comercialización de productos locales a los comedores escolares, CEN-Cinai y otros.	Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y familias vinculadas a la Agricultura Familiar en los procesos de comercialización.	1: Poner fin a la pobreza. 12: Producción y consumo responsables.	Número de eventos de capacitación para organizaciones de la agricultura familiar local.	150	150 eventos.	2021-2025:	22.5	Recursos institucionales, Inder	Inder	La estimación por evento en alimentación es aproximadamente 150.000 colones en el marco del Programa de Mejoramiento de Vida ¹⁵ . Este costo solo si es presencial.
						2021: 30	4.5			
						2022: 30	4.5			
						2023: 30	4.5			
						2024: 30	4.5			
						2025: 30	4.5			
21. Programa Nacional de Mercados Regionales.	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Chorotegea.	2: Hambre cero.	Número de nuevos concesionarios operando en el Mercado.	Mercado en operación con 11 Locales operando.	41= 79% concesionarios 79 % de la ocupación total según capacidad instalada.	2021-2025:	1 034.0	Presupuesto interno PIMA	PIMA	El proyecto MRMCH entró en su etapa de cierre y finiquito durante el I Semestre 2021 esta etapa finaliza en Junio 2021 ¹⁶ .
						2021: 11	108.0			
						2022: 8	218.0			
						2023: 8	225.0			
						2024: 7	236.0			
						2025: 7	247.0			

¹⁵ Mejoramiento de Vida es un programa utilizado como mecanismo para apoyar a grupos vulnerables en nuestros Territorios Rurales, fortaleciendo sus capacidades. Su enfoque armoniza fuertemente con el enfoque Territorial y el Desarrollo Rural Territorial aplicado a nivel Nacional.

¹⁶ Las metas de ocupación estimadas será posible de alcanzar bajo los supuestos: asignación de contenido presupuestario, apoyo de las autoridades sectoriales y de Gobierno Central y avance en el proceso de reactivación económica país.

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
21.1 Programa Nacional de Mercados Regionales.	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Brunca.	2: Hambre cero.	Etapa concluida / etapa programada	Proyecto aprobado en el BPIP. Aval de Mideplan para acceder a los fondos de Preinversión.	Estudios de preinversión finalizados.	2021-2025: Estudios de preinversión finalizados.		Fondo de Preinversión de Mideplan.	PIMA	No es posible estimar costo de los estudios dado que depende del proceso concursal propio del Fondo de Preinversión de Mideplan.
						2021: inicio de concurso para adjudicación de consultoría para concluir preinversión.				
						2022: Estudios de preinversión adjudicados.				
						2023: Estudios de preinversión recibidos.				
						2024: Gestiones para financiamiento para fase inversión.				
						2025: Gestiones para financiamiento para fase de inversión.				

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
21.2 Programa Nacional de Mercados Regionales.	Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícola, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la Región Huetar Caribe.	2: Hambre decento.	Etapa concluida / etapa programada.	Perfil de proyecto aprobado en el BPIP. Traslado de terreno aprobado por la Junta Directiva de Inder. Aval de Mideplan para el acceso al Fondo de Preinversión.	Estudios de preinversión finalizados.	2021-2025: Estudios de preinversión finalizados.		Fondo de Preinversión de Mideplan	PIMA	No se cuenta con datos para establecer montos
						2021: Etapa de concurso para adjudicación de consultoría para preinversión.				
						2022: Estudios de preinversión en proceso.				
						2023: Estudios de preinversión en proceso.				
						2024: Etapa de negociación de los recursos para la fase de inversión.				
						2025: Etapa de negociación de los recursos para la fase de inversión.				

PILAR 3: "Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad"

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsable	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
22. Componente de control de residuos químicos con base en los límites máximos permitidos (PBPA).	Establecer e implementar el uso de las BPA en protección del patrimonio agrícola nacional.	12: Producción y consumo responsables.	Número de muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país.	551	3 134 muestras de vegetales con cumplimiento de los límites máximos de residuos y según análisis de riesgos (LMR).	2021-2025: 3 134	95.0	Presupuesto Nacional	SFE	La estimación presupuestaria depende del monto presupuestario que establece el MAG anualmente. La Región Central en SFE está distribuida en Occidental, Oriental y Sur.
						2021: 584	17.0			
						2022: 600	18.0			
						2023: 620	19.0			
						2024: 650	20.0			
						2025: 680	21.0			

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
22.1 Capacitación en el uso de residuos químicos (PBPA).	Establecer e implementar el uso de las BPA en protección del patrimonio agrícola nacional.	12: Producción y consumo responsables.	Cantidad de personas productoras capacitadas en el uso de las BPA en protección del patrimonio agrícola nacional.	1 800	2733 personas productoras capacitadas en Sistemas de Buenas Prácticas Agrícolas.	2021-2025: 2 733	35.0	Presupuesto Nacional	SFE	La estimación presupuestaria depende del monto presupuestario que establece el MAG anualmente. La Región Central en SFE está distribuida en Occidental, Oriental y Sur.
						2021:495	5.0			
						2022:520	6.0			
						2023:545	7.0			
						2024:573	8.0			
						2025:600	9.0			
Región: Brunca:156 Central:1 704 Chorotega:504 H. Caribe:154 H. Norte:155 P. Central:60										

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
23. Gestión Agroempresarial resiliente: Impulsar la capacidad agroempresarial para una producción sostenible y competitiva mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura, la agregación de valor y la asociatividad.	Incrementar el área de producción orgánica y sostenible nacional para la mejora en la calidad e inocuidad ambiental y de la salud.	12: Producción y consumo responsables.	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria bajo el modelo de producción orgánica y sostenible.	125 ¹⁷	190	2021-2025: 190	400.0	MAG (presupuesto ordinario) para la asistencia técnica al productor.	MAG - DNEA	No existen montos vinculados. Los recursos estimados son los operativos de la DNEA. En este tema se trabajará en los años 2023 al 2025 esto por cumplimiento de Ley 8591, pero la información respectiva se establecerá en el año 2022 con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, con lo anterior se estará incluyendo lo correspondiente.
						2021: 90	200.0			
						2022: 100	200.0			
						Región: Brunca: 36 Central (todas): 62 Chorotega: 21 H. Norte: 28 Central: 21				

¹⁷ Los objetivos y metas son específicos para este proyecto por lo tanto la línea base es lo que el proyecto logró como resultados al año 2020 e igualmente se establece una meta para 2021- 2022.

PILAR 4: "Producción estable y atención oportuna ante desastres asociados con amenazas naturales y sanitarias que puedan afectar la disponibilidad de alimentos"

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
24. Programa de Seguridad Alimentaria, para que en caso de desastre puede ser orientado el apoyo técnico, financiero y de capacitación a las familias de asentamientos y territorios rurales, con medida a satisfacer las necesidades alimenticias y promoverla autosuficiencia en el corto plazo.	Dotar a las familias vulnerables de los territorios rurales en situación de emergencia de los recursos no reembolsables que permitan la seguridad alimentaria y promoción de la producción.	1: Fin de la pobreza. 12: Producción y consumo responsables	Número de familias de territorios rurales atendidas por desastres naturales con recursos institucionales.	300	2 500 Familias atendidas de territorios rurales afectadas por desastre naturales.	2021-2025: 2 500	1 500.0	Recursos institucionales, Inder	Inder	Para las emergencias de los Huracanes Otto y Nate se estimó apoyo de €300 millones. No aplica para aspectos de apoyo financiero o de capacitación específicamente, sino al acceso a insumos agrícolas y apoyo técnico.
						2021: 500	300.0			
						2022: 500	300.0			
						2023: 500	300.0			
						2024: 500	300.0			
						2025: 500	300.0			

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
25. Programa de Crédito Rural para que en caso de desastre puede apoyar la recuperación o el mejoramiento socioeconómico de la población asentada en territorios rurales del país, afectada por desastres.	Dotar de recursos reembolsables a familias de los territorios rurales que permitan la recuperación o mejoramiento de la actividad que desarrollan en caso de desastres.	1: Fin a la pobreza. 2: Hambre cero.	Número de agricultores de territorios rurales afectados por desastres naturales que cumplen con los requisitos para acceder al Crédito rural.	100	500 agricultores de Territorios rurales afectados por desastres naturales que acceden al Crédito rural.	2021-2025: 500	500.0	Recurso institucional, Inder	Inder	Se proyecta con base en los cambios del nuevo reglamento de crédito que se publicará en los próximos meses.
						2021: 100	100.0			
						2022: 100	100.0			
						2023: 100	100.0			
						2024: 100	100.0			
2025: 100	100.0									

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
26. Entrega de insumos como apoyo al mediano y pequeño productor frijolero de la Zona Huetar Norte, Chorotega y Brunca ante la emergencia nacional del COVID 19. 2020 -2021.	Apoyar a pequeños y medianos productores/as de frijol a través de la entrega de insumos para la producción de frijol.	2: Hambre cero.	Número de personas productoras de frijol incluidas en la entrega de insumos.	ND	2309 personas productoras	2021-2025: 2 309	567.6	CNE	DNEA -MAG	El plan de inversión se ejecutará y financiará por única vez con Recursos aportados por la CNE para su implementación en los meses de junio a diciembre 2021. Años posteriores será una labor de seguimiento y apoyo técnico en espera que este plan cuente con respaldo entre productores/as y puedan mantenerse dentro de la actividad.
						2021: 2 309	567.6			
						Región: Brunca: 975 Chorotega: 437 H.Norte: 897				

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
26.1 Entrega de insumos como apoyo al mediano y pequeño productor arroceros de la zona Huetar Norte, Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central ante la emergencia nacional del COVID 19. 2020 -2021 ¹⁸ .	Apoyar a pequeños y medianos productores/as de arroz a través de la entrega de insumos para la producción.	2: Hambre cero. 12: Producción y consumo responsable.	Cantidad de pequeños y medianos de arroz apoyados con insumos.	ND	389 pequeños y medianos de arroz atendidos para la producción de 2 120 ha	2021-2025: 389	632.1	CNE	DNEA -MAG	Esta intervención estratégica se logra establecer por contar con recurso de la Comisión Nacional de Emergencia, por esto se logra apoyar al sector arroceros de tal forma que el plan de inversión se ejecutará y financiará por única vez con Recursos aportados por la CNE para su implementación en los meses de junio a diciembre 2021.
						2021: 389	632.1			
						Regiones: Brunca:61 Chorotega:94 H.Norte:171 H.Caribe:41 P.Central:22				

¹⁸ Para los años posteriores 2022 al 2025, durante los cuales no tenemos previsto ningún tipo de recurso se realizará una labor de seguimiento y apoyo técnico especialmente de coordinación con el CONARROZ, se espera que este plan cuente con respaldo entre productores/as y puedan mantenerse dentro de la actividad. Por otro lado, dependerá de la política de la administración que asuma si se mantiene apoyo al sector arroceros mediante participación **directa** del MAG. Hay que tener claro que el sector arroz no es atendido de manera regular por el MAG sino por CONARROZ y ha sido interés de la administración actual apoyar de manera directa a este sector.

Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
27. Programa Nacional de Manejo de Animales en Desastre.	Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, Ambiental y económico del país.	3. Salud y bienestar.	Número de emergencias atendidas	1	5 emergencias	2021-2025: 5	150.0	Presupuesto ordinario - MAG	Senasa	La atención de las emergencias depende de la presencia de un evento, podría ser que en un año no se presenten emergencias que atender.
						2021: 1	30.0			
						2022: 1	30.0			
						2023: 1	30.0			
						2024: 1	30.0			
						2025: 1	30.0			
28. Acompañamiento técnico para la conceptualización y diseño de una reserva Estratégica de alimentos.	Conceptualizar y diseñar de una reserva estratégica de alimentos, como forma de prevención ante los impactos de situaciones de emergencia alimentarias provocadas por efecto Climatológicos, sísmicos, pandémicos, entre otros.	2: Hambre cero.	Documento de propuesta de conceptualización y diseño de reserva estratégica de alimentos en Costa Rica.	0	1 documento de propuesta	2021-2025: 1	14.74	FAO	Sepsa, FAO, CNP, PIMA, Inder	Financiamiento mediante cooperación internacional por USD 24.000 correspondientes a 14.74 millones de colones según tipo de cambio de 614.26 colones al 26 de mayo del 2021, Banco Central (BCCR).
						2021:0	11.05			
						2022:1	3.69			

**Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario,
Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS**

Intervención estratégica	Objetivo de la intervención	Vinculado con ODS	Indicador	Línea de base al año 2020	Meta del periodo (2021-2025)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria (millones de colones)		Institución responsables	Observaciones
							Monto	Fuente de Financiamiento		
29. Creación de infraestructura y prevención de inundaciones.	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	2: Hambre cero. 6: Agua limpia y saneamiento. 12: Producción y consumo responsable.	Número de Proyectos de Infraestructura de protección contra inundaciones construidos en el año.	0	16 proyectos	2021-2025: 16	6 720.0	Transferencia Gobierno a Senara como Unidad Ejecutora, se ha considerado en los últimos años la CNE, no obstante dadas las condiciones y procesos de trabajo con la CNE se requiere proceso de negociación y gestión política en cada año para poder asegurar recursos con esta fuente, ya que no es una fuente fija o estable.	Senara -CNE	Se refiere a la construcción y entrega de la infraestructura de protección contra inundaciones que permite evitar posibles pérdidas de vidas humanas y en la producción, de índole material, así como riesgos en la salud como efecto de la ocurrencia de eventos climáticos, Se proyecta alcanzar y mantener en promedio la cantidad de proyectos. Las obras programadas podrían ser financiadas por la CNE.
						2021:0	0			
						2022:4	1 680.0			
						2023:4	1 680.0			
						2024:4	1 680.0			
						2025:4	1 680.0			

7.1 Costo del Plan SAN

El costo total del Plan corresponde a **69 105.8 millones de colones**. Se destaca el pilar 1 con un costo estimado de 54 541.6 millones de colones que corresponde 78.9% del total, constituyéndose el de mayor aporte entre los cuatro pilares (ver cuadro 2).

El segundo pilar tiene un costo estimado de 3 949.8 millones de colones que corresponde a un 5.7%. Así mismo el tercer pilar reporta un costo estimado de 530 millones de colones siendo un aporte del 0.8% y por último el cuarto pilar asciende a un costo de 10 084.4 millones de colones para un 14.6% del total del presupuesto estimado. A continuación en el cuadro 2 se muestra en detalle los costos según intervenciones.

Cuadro 2
Estimación presupuestaria por Pilar según intervenciones estratégicas del Plan y su aporte a los ODS

No. Pilar	No. Intervenciones	Institución	Monto estimado en millones de colones al 2025	Distribución porcentual	Vinculado con ODS
1	1	Conac-4S	35.0	78.9%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 6. Agua limpia y saneamiento. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.
	1	CNP	3 347.0		
	1	INTA	255.0		
	1	Incopesca	7.5		
	2	Inder	14 750.0		
	2	MAG-DNEA	3 851.0		
	1	Senasa	1 644.0		
	3	Senara	27 487.0		
	3	ONS	3 165.1		
	15	Subtotal	54 541.6		
2	2	CNP	2 523.3	5.7%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.
	2	Incopesca	370.0		
	1	Inder	22.5		
	1	PIMA	1 034.0		
	6	Subtotal	3 949.8		
3	1	MAG-DNEA	400.0	0.8%	12. Producción y consumo responsables.
	1	SFE	130.0		
	2	Subtotal	530.0		
4	2	Inder	2 000.0	14.6%	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 12. Producción y consumo responsables.
	1	MAG-DNEA	1 199.7		
	1	Senasa	150.0		
	1	Sepsa	14.7		
	1	Senara	6 720.0		
	6	Subtotal	10 084.4		
Total	29		69 105.8	100%	

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por las once instituciones del Sector, 2021.

VIII. Divulgación del Plan

El Sector cuenta con sistemas de información en línea vinculados tanto a la producción como a la comercialización. Para tales efectos el Plan se divulga en los sitios web oficiales de:

- InfoAgro www.infoagro.go.cr
- Instituciones del Sector

Además, con el fin de dar a conocer el Plan a nivel regional se realizará su presentación en las sesiones de Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y a la vez se remitirá a la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (Sepan) del Ministerio de Salud, como insumo para lo que corresponda en la formulación de la próxima Política en SAN.

IX. Seguimiento

Parte importante del Plan es el seguimiento a las intervenciones estratégicas. Sepsa diseñará las herramientas correspondientes para el seguimiento anual durante los próximos cinco años, y la elaboración de informes correspondientes a los compromisos adquiridos por las instituciones.

Fuentes consultadas

Contraloría General de la República. (2019). Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 de 29 de noviembre de 2019 de Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional. Costa Rica.

Ministerio de Salud. (2011). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. Ministerio de Salud, Gobierno de la República. Costa Rica.

Sepssa. (2017). Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. San José, Costa Rica.

Sepssa. (2021). Boletín Estadístico Agropecuario No.31. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. San José, Costa Rica.

Anexos

Anexo 1. Hoja de Ruta y cronograma de cumplimiento disposición 4.8 de la Contraloría General de la República.

Figura 2. Hoja de ruta para cumplimiento disposición 4.8 de la CGR



Cronograma de cumplimiento de disposición 4.8 de la CGR

Acción propuesta	Fecha de cumplimiento	Producto entregable	Responsables
1. Revisión de la Política SAN 2011-2021, según competencias del Sector Agropecuario.	Julio a octubre 2020	Documento "Identificación de acciones vigentes.	Equipo técnico Mideplan /Sepsa-MAG/MS-Sepan.
2. Lecciones aprendidas ante situaciones de crisis.	Octubre-diciembre 2020	Documento de Lecciones aprendidas que sea materia prima para la reformulación del Plan Estratégico SAN 2025 ¹⁹ .	Equipo técnico Mideplan /Sepsa-MAG
3. Reformulación del Plan Estratégico SAN 2025 y vinculación a ODS.	Enero-junio 2021	Plan Estratégico SAN reformulado.	Equipo técnico Mideplan/ Sepsa-MAG
4. Oficialización y divulgación del Plan SAN del Sector.	Julio 2021	Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 ²⁰ .	Equipo técnico Mideplan/ Sepsa-MAG/MS-Sepan

Fuente: Equipo técnico Mideplan-Sepsa, 2020.

¹⁹ Informe sobre el avance en la implementación de las acciones enviado a la CGR por los jefes de área a más al 30 de noviembre de 2020, en cumplimiento al requerimiento del Ente contralor.

²⁰ Certificación emitida por ambos ministros en la que consta la implementación de la vinculación SAN-Plan Estratégico y ODS.

